



## La Corte va a generar incertidumbre; adiós cosa juzgada y ahora plataformas

Al preguntarle a la presidenta **Claudia Sheinbaum** si estaba de acuerdo en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pudiera revisar, otra vez, casos ya procesados y juzgados, la Presidenta fue enfática: claro que no. Lo juzgado es cosa juzgada, y así se genera la certeza jurídica.

Pero la nueva SCJN, elegida por voto popular, no lo está entendiendo. Va a permitir la reapertura de juicios y, claro, cambio de sentencias, produciendo una total incertidumbre.

### **BARRA MEXICANA: QUE LA CORTE NO SEA POLÍTICA**

Los ministros que aprobaron tal incertidumbre fueron **Lenia Batres**, **Hugo Aguilar** (presidente), **Irving Espinosa**, **Sara Herrerías** y **Loretta Ortiz**.

Llamaron favorablemente la atención los ministros **Yasmín Esquivel**, **María Estela Ríos**, **Giovanni Figueroa** y **Aristides Guerrero**, quienes advirtieron que la Corte está para aplicar la ley y la Constitución. Recordaron el principio de cosa juzgada, que brinda seguridad en las leyes, y que se invadía al Legislativo en querer hacer su trabajo.

Para la Barra de Abogados, presidida por **Ana María Kudisch**, es un grave error, donde los ministros deberían ponerse a estudiar y no querer hacer política desde la Corte. Están para aplicar las leyes, no para hacer política, dice la presidenta de la barra.

### **EL IMPUESTO A PLATAFORMAS ERA INCONSTITUCIONAL Y... ¿YA NO?**

Bueno, pues, a pesar de estas críticas y la incertidumbre que están generando a la inversión, vino la resolución hacia las plataformas digitales. Hablamos de Uber, Didi y Rappi, donde la Corte no sólo rechazó el amparo ganado por Uber, sino que hizo legal el impuesto de 2% que cobrará el Gobierno de la Ciudad de México a las plataformas por "usar la infraestructura de la ciudad".

Lo curioso es que este impuesto ya había sido declarado inconstitucional en junio pasado.

Pero la Corte lo vuelve a hacer.

### **ALIANZA IN MÉXICO: NOS VEREMOS EN T-MEC**

Alianza in México, la asociación de plataformas digitales, lamentó la decisión de la Corte. Y tienen razón, el impuesto claro que tendrá un efecto regresivo en el ecosistema de plataformas, pues es un trato discriminatorio: ¿por qué cobrarles

a las plataformas y no a todos los demás que utilizan las calles de la Ciudad de México para transportar sus mercancías?

Esto, desde luego, será otra piedra más en el T-MEC.

Una cuestión, muy distinta, era formalizar a los reparadores de plataformas, siendo una positiva contribución a la formalidad laboral. Pero otra es cobrar un impuesto por usar las calles.

"De interpretarse a la letra esta decisión (del gobierno capitalino, a cargo de **Clara Brugada**), debería aplicarse a un sinnúmero de sectores que también utilizan la infraestructura de las ciudades para generar ingresos. Sin embargo, consideramos que esta decisión es desproporcionada e injusta", dice Alianza in México. Y están en lo correcto.

### **COBRAR SENTENCIAS JUZGADAS FRENARÁ INVERSIONES**

¿La Corte considera que su función es hacerle un favor a los gobiernos de la 4T al cobrar lo más que pueda de impuestos, aunque ya tengan sentencia? Esta situación no sólo cambia las reglas del juego, genera incertidumbre y frena las inversiones. Recordemos que la Corte también quiere cobrar una adeudo de 2 mil millones de pesos. Es abrir las sentencias a modo para cobrar lo que, a su entender, no se ha cobrado, sin importar los procesos judiciales, las sentencias y las propias leyes. El principio de cosa juzgada genera certeza para las inversiones. Lo que está haciendo la Corte, no.

### **ASOMEX Y ASOCIACIÓN DE GAS NATURAL FRENTE A TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

El gobierno de la presidenta **Sheinbaum** ha dado un giro importante a la política energética, más hacia la transición a energías limpias y compromiso con el cambio climático. Desde la secretaria de Energía, **Luz Elena González**, con el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico, con metas en energías renovables, hasta **Alicia Bárcena**, la secretaria del Medio Ambiente, con metas de mitigación de emisiones como país. En ese contexto, la asociación de energía solar, Asolmex, estará presidida por RER Energy, y la Asociación Mexicana de Gas Natural por Diavaz. En ambas asociaciones, la vicepresidencia recaerá en Sempra Infraestructura. Y todos están alineados en la transición energética.